



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**BASES DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LS-105C80802-001-16**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL
PARQUE VEHICULAR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE
VERACRUZ ”**



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

La Dirección General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 15, 17 y 21 de la Ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 1, 5, 13, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; Artículos 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 32, 56, 57 y 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 53 del Decreto Número 623 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2016, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-105C80802-001-16**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, con el objeto de celebrar un contrato con el (los) proveedor (es) adjudicado (s), por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LS-105C80802-001-16**

“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ”

**CAPITULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL**

PRIMERA: El objeto de la presente licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, lo constituye la: **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**

Para afrontar los compromisos derivados del presente proceso se contará con recursos propios en la partida presupuestal **No. 345-00001 “Seguros de Bienes Patrimoniales”**, incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2016, de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asimismo se hace del conocimiento de los participantes que esta Comisión en atención a lo dispuesto por los numerales 2, 3, 7, 26 y demás relativos aplicables de los Lineamientos para el control y la contención del gasto público en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la obtención del Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. ED-SSE/D-0006/2016, así como el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), No. 124C80802/00001CGA/2016.

SEGUNDA: Las presentes bases de licitación, estarán disponibles para consulta en las páginas electrónicas: www.compraver.gob.mx (Inhabilitada temporalmente) y www.caev.gob.mx, a partir de la emisión del oficio de invitación de fecha **02 de febrero de 2016**.

Cualquier duda o aclaración con respecto a las presentes bases de licitación, podrá ser consultada personalmente en el Departamento de Licitaciones y Costos de esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ó al Teléfono 01 (228) 814 98 89 Ext. 155, 133, Fax 147.

TERCERA.- La adquisición objeto de la presente licitación lo constituye la: **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, que deberá cotizarse en las descripciones y especificaciones indicadas en el **ANEXO TECNICO I (Descripción Técnica) y ANEXO (DESGLOSE DE UNIDADES)**.

De conformidad con lo establecido por el inciso XVIII, del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, preferirá bienes de calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista una diferencia no mayor al diez por ciento (10 %) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

CONDICIONES:

- o **PARTIDA ÚNICA:** Cobertura amplia para cada unidad indicada en en **ANEXO (DESGLOSE DE UNIDADES)**.



VIGENCIA DE LA PÓLIZA: De las **00:00 horas** del día **01 de febrero del 2016**, y hasta las **00:00 horas** del día **31 de diciembre del 2016**

- **SUMAS ASEGURADAS (Por cada Unidad)**
 - Daños Materiales y Robo Total (Valor comercial);
 - Defensa legal y fianza, por un monto mínimo de \$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.)
 - Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes o personas, por un monto mínimo de \$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.)
 - Gastos médicos a ocupante por un monto mínimo hasta \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.);
 - Asistencia vial, amparada.
- **SIN COASEGURO**
- **DEDUCIBLES:**
 - Daños Materiales: 5% y
 - Robo Total: 10 %
 - No se aceptará deducible para el equipo especial y/o adaptaciones

Condiciones de Aseguramiento

La convocante requiere que los licitantes cumplan con las siguientes condiciones de Aseguramiento:

- ✓ En caso de que en algún siniestro genere la intervención de las autoridades judiciales competentes y esto genere que la unidad asegurada sea depositada en corralón, la compañía cubrirá directamente los gastos que se generen por derecho de piso, así como el arrastre para trasladar la Unidad al taller una vez liberada;
- ✓ Cuando se suscite un siniestro en que más de una de las partes involucradas sean unidades propiedad de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, será procedente su atención e indemnización.
- ✓ Será procedente la atención de siniestros que se susciten dentro de los predios del asegurado.
- ✓ Será procedente la atención y el pago de los daños causados a cualquiera de las unidades aseguradas, como consecuencia de actos de personas que tomen parte en paros, huelgas, mítines, alborotos populares, motines o de personas mal intencionadas, o bien, ocasionadas por las medidas que en uso de sus facultades tomen las autoridades, así como los daños que se generen por la atención de las emergencias.
- ✓ Cuando en base a las funciones de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, se deba transportar bienes o personas en alguna de sus unidades y, estos causen daños a terceros en sus bienes o persona, la atención y el pago de los mismos será procedente; asimismo se deberán amparar los gastos médicos de los tripulantes, que en su caso viajen en batea.
- ✓ Sera procedente la exhibición o presentación de fianzas o caución por parte de la compañía de seguros, para garantizar la libertad del conductor de la unidad por la probable responsabilidad de los daños causados en un siniestro, aun en los casos de la muerte de un tercero afectado o de uno de los ocupantes de la unidad asegurada.
- ✓ En caso de muerte de alguno de los ocupantes de una unidad en el momento del siniestro, la suma asegurada de la cobertura de gastos médicos a ocupantes, será aplicada como indemnización por muerte, únicamente en los casos en que los ocupantes fallecidos sean empleados de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
- ✓ Cuando se suscite un siniestro en el cual fallezca el conductor de alguna de las unidades propiedad de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y se hayan causado daños a terceros en sus bienes o personas, será procedente el pago de los daños causados con motivo del accidente.
- ✓ Todos aquellos endosos de las pólizas de seguro que por error de la compañía en su expedición o cuestiones administrativas requiera la convocante, será sin costo alguno para la Convocante.
- ✓ Cualquier unidad vehicular propiedad de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, que por error u omisión no haya sido dada de alta en la póliza correspondiente ante la compañía de seguros, se considerara como asegurada y será procedente la atención del siniestro, bajo los mismos términos y condiciones aplicables.



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

- ✓ En caso de arrastre vehicular, el mismo será aplicable a todo el parque vehicular incluido en el presente procedimiento, sin importar sus características, dimensiones, ni tonelaje.
- ✓ Será procedente el pago de las pérdidas totales por colisión o robo de las unidades que no cuenten con factura de origen, las afianzadoras deberán aceptar para acreditar su propiedad cualquier otro documento oficial (refacturación, contratos de donación, resoluciones judiciales, jurisdicciones voluntarias, entre otros).
- ✓ Durante la vigencia de la póliza la Comisión del Agua del Estado de Veracruz tendrá la facultad especial de determinar la procedencia de siniestros que en términos de las condiciones establecidas en las presentes bases o de las propias de la compañía, se declarasen como improcedentes, teniendo para el caso una suma asegurada de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), como límite único y combinado.
- ✓ La compañía ganadora deberá aceptar reportar la siniestralidad que ocurra al momento, enviado al correo electrónico caevpercances@gmail.com los siniestros ocurridos y reportados a cabina.

La información que conforme a las disposiciones legales requiera la compañía aseguradora adjudicada para efectos de expedición de las pólizas, deberá solicitarla por escrito a la Subdirección Administrativa de esta Comisión, con 48 horas de anticipación.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS: Dentro de los 7 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo; Asimismo los licitantes deberán considerar en su propuesta técnica, dentro del **Documento No. 3**, escrito a través del cual manifieste su compromiso y aceptación para que, en tanto no se expidan las pólizas correspondientes por cada unidad, quien resulte adjudicado una vez recibido el fallo, acepta que la totalidad de las unidades vehiculares indicadas en el **ANEXO TÉCNICO I (Desglose de Unidades)** quedan aseguradas a partir de las 00:00 Horas del día 01 de febrero de 2016.

LUGAR DE ENTREGA: Se entregará (n) poliza (s) individual (es) por cada una de las unidades aseguradas e indicadas en el **ANEXO TÉCNICO I (Desglose de Unidades)**, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicadas en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, RFC: CAE-010629-3R4, en días y horarios hábiles.

Su recepción no significará la aceptación plena de las mismas, en virtud de que la Comisión tendrá un plazo máximo de 30 días para revisar el contenido de las pólizas y solicitar en su caso la sustitución de aquellas pólizas que presenten algún tipo de error o diferencia con lo requerido.

FORMA DE PAGO: La convocante, a su elección podrá optar por las siguientes formas de pago: En **efectivo, cheque o transferencia electrónica** en moneda nacional (pesos mexicanos), **en 4 (cuatro) pagos fraccionados**, el primero dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas a plena satisfacción de la Comisión, y los posteriores pagos dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de mayo, agosto y noviembre de 2016; en todos los casos previa presentación de factura debidamente requisitada, conforme se indicado en **Anexo-Datos de Facturación**. Para efectos de facturación el proveedor adjudicado deberá coordinarse con la Oficina de Transportes de esta Comisión.

Señalando que en caso de transferencia electrónica el proveedor deberá proporcionar el numero de Cuenta Interbancaria a 18 dígitos y el Banco al cual pertenece la cuenta para realizar la transferencia correspondiente.

ANTICIPO: Sin anticipo.

SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA: Por un término mínimo de 15 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

CUARTA.- Los licitantes podrán participar por partida, para la presente licitación **partida única**, admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que **deberá establecerse a precio fijo** y sujetarse a las características y especificaciones requeridas y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de licitación.

La adjudicación se otorgará por **partida**, para la presente licitación **partida única** según el resultado de la evaluación, al licitante que presente la propuesta más solvente a favor de la convocante. Se entiende por propuesta solvente aquella que cumple con los requisitos administrativos y técnicos que se requieren en las presentes bases de licitación y anexos, que presenta una oferta y condiciones de venta satisfactorias y convenientes para la convocante. Si resultare que: dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el pedido o contrato se adjudicará **mediante el procedimiento de insaculación**.



CAPÍTULO II

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN:

QUINTA.- De conformidad con lo previsto por el artículo 7 y fracción XVII del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el presente procedimiento de contratación estará a cargo de la Comisión de Licitación integrada por representantes de la **Subdirección Administrativa**, Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández; **Unidad Jurídica**, Lic. Ricardo Ibáñez Vargas; **Oficina de Transportes**, C. Honorio Aldama García; **Departamento de Licitaciones y Costos**, Arq. Juan Gerardo Rojas Vela. Todos ellos pertenecientes a esta Comisión del Agua del Estado de Veracruz, quienes tendrán amplias facultades para aplicar las presentes bases y demás leyes o normatividad nacional o internacional aplicable. La mesa estará dirigida por el Arq. Juan Gerardo Rojas Vela, Jefe del **Departamento de Licitaciones y Costos**.

SEXTA.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en la Oficina del Departamento de Licitaciones y Costos, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con Tel. 01 228- 814-98-89, ext. 133 y 155 fax 147.

SÉPTIMA.- La convocante, a través de la Comisión de Licitación, emitirá un dictamen técnico económico, que servirá como sustento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

CAPÍTULO III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES:

OCTAVA.- Cumplir con las bases de licitación y lo señalado en la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

NOVENA.- El presente procedimiento de contratación se efectuará de acuerdo al programa siguiente:

Acto	Fecha	Hora	Celebración	Observaciones
		Convocante		
Fecha de emisión de oficios de Invitación a proveedores	02-febrero-2016	-	-	-
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	10-febrero-2016	11:00 HRS.	(*)	-
Fallo de la Licitación (fecha estimada): en un plazo máximo de tres días hábiles	12-febrero-2016	-	-	-

(*) El acto se llevará a cabo, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con Tel. 01 228- 814-98-89, ext. 133 y 155 fax 147.

CAPÍTULO V

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES:

DÉCIMA.- Cada participante, presentará su proposición por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres debidamente cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica, mismos que serán abiertos el día **10 de febrero de 2016 a las 11:00 horas deberán** elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- I. **Una propuesta técnica y Una propuesta económica**, mecanografiada ó impresa en papel membretado del licitante, en original, legibles, sin que contengan tachaduras o enmendaduras; **debidamente firmados cada documento que integra sus proposiciones, así como los sobres que lo contienen**, de manera autógrafa por el licitante o sus apoderados, en idioma español.

Con el propósito facilitar y agilizar la presentación y apertura de proposiciones, se recomienda que todos los documentos vengán en fólder por separado, debidamente identificados con forme al **FORMATO ANEXO No. 1**,



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

se sugiere no integrarlos en recopiladores o carpetas, lo anterior no afecta la solvencia de la proposición, por lo cual su incumplimiento no será motivo de descalificación.

- II. La carátula de los sobres que contienen, una la proposición técnica y el otro la proposición económica, se deberán rotular como se indica a continuación:
- En toda la portada de los sobres que contienen la proposición técnica y la proposición económica señalar como mínimo: número de licitación, descripción general de la licitación, el nombre completo de la persona moral/física participante, y si contiene la proposición técnica ó económica y estar debidamente firmados. **(VER FORMATO ANEXO No. 2).**

A) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

DOCUMENTO No. 1

1. Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las de notificaciones que deriven de la presente licitación; debiendo indicar teléfono, fax y correo electrónico. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número (S/N). **(VER FORMATO ANEXO No. 3)**
2. Acreditamiento de la personalidad del licitante participante. **(VER FORMATO ANEXO No. 4);**
3. Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
4. Copia fotostática de una identificación oficial con fotografía del representante legal que firma la proposición.
5. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal manifieste que su poder no ha sido revocado o cancelado en forma alguna. **(VER FORMATO ANEXO No. 5).**
6. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que al momento de presentar su propuesta se encuentra al corriente en la presentación de sus obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o el Municipio y su compromiso en caso de resultar adjudicado a presentar a la celebración del contrato respectivo constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatutales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las cuales deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato (Artículo 9 Bis. del Código Financiero para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave) **(VER FORMATO ANEXO No. 6).**
7. Escrito a través del cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su conformidad y conocimiento de la declarativa de privacidad de datos personales **(ANEXO No. 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN)**, por lo cual acepta voluntariamente proporcionar de manera documental la información solicitada para participar en el procedimiento de licitación, conforme lo prevé los artículos 3, 14, 51 y 58 de la Ley No. 581 para la Tutela de los Datos personales en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(VER FORMATO ANEXO No.7)**
8. Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las bases de licitación y acepta los términos que en ella se establecen. **(VER FORMATO ANEXO No. 8)**

DOCUMENTO No. 2.

1. Carta en la que declare conocer las disposiciones de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(VER FORMATO ANEXO No. 9)**
2. Escrito en papel membretado del licitante, en el que declare bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimento para presentar proposiciones o suscribir contratos. **(VER FORMATO ANEXO No. 10)**

DOCUMENTO No. 3. "PROPUESTA TÉCNICA"

1.- Propuesta Técnica (FORMATO ANEXO No. 11), debiendo contener la siguiente información:

a) Dentro de lo general:

1. El número de licitación;
2. La descripción general de la licitación;
3. La fecha de presentación y apertura;



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

4. Nombre y firma de la persona física/moral participante;

b) Dentro de lo particular:

1. Número de partida;
2. Descripción de la cobertura ofertada, sumas aseguradas, deducibles, exclusiones conforme a lo requerido por la convocante en la base tercera de la presente licitación.
3. Cantidad;
4. Unidad de medida;
5. Desglose de Unidades vehiculares conforme al **Anexo Técnico (Desglose de Unidades), en hoja membretada del licitante debidamente signada por el representante legal.**
6. Muestra de póliza requisitada conforme a la cobertura solicitada, sin precisar monto de la prima;
7. Escrito dirigido al Director General de la CAEV, a través del cual el licitante manifieste su compromiso que, en caso de resultar adjudicado, y hasta en tanto no sean emitidas las pólizas individuales, su representada garantiza mantener aseguradas las unidades vehiculares a partir de las 00:00 horas del día 01 de febrero de 2016.
8. Escrito dirigida al Director General de la CAEV, a través del cual la compañía afianzadora acepte las **condiciones de aseguramiento** citadas en la base tercera. (**Textualizarlas**)
9. Directorio de ajustadores con domicilio en el Estado de Veracruz.
10. Directorio de agencias automotrices y talleres de apoyo en el Estado de Veracruz, en que las unidades serán reparadas;
11. Diagrama o cronograma de atención de siniestros, reclamaciones y obtención del pago de siniestros, desglosando los procedimientos correspondientes y los tiempos estimados de respuesta;

B) DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTO No. 1. "PROPUESTA ECONÓMICA"

1.- Propuesta Económica (FORMATO ANEXO No. 12), debiendo contener la siguiente información:

a) Dentro de lo general:

1. El número de licitación;
2. La descripción general de la licitación;
3. La fecha de presentación y apertura;
4. Nombre y firma de la persona física/moral participante;

b) Dentro de lo particular:

1. El número de partida;
2. Descripción de lo ofertado;
3. Cantidad;
4. Unidad de medida;
5. Precio Unitario;
6. Importe;
7. Importe Global
8. Vigencia de las pólizas
9. Plazo de Entrega de las pólizas;
10. Lugar de Entrega de las pólizas;
11. Forma de pago;
12. Sostenimiento de la oferta, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por el período mínimo al indicado por la convocante en la **Cláusula Tercera** de las presentes bases de licitación.

De conformidad con lo previsto por la fracción XIX del artículo 39 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

De conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los órganos de control interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley



Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas o normas mexicanas.

CAPÍTULO VI

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

DÉCIMA PRIMERA.- Los sobres con las proposiciones se entregarán en el lugar de celebración de la junta de presentación y apertura de proposiciones el día **10 de febrero de 2016 a las 11:00 horas**

DÉCIMA SEGUNDA.- Cuando al acto de presentación y apertura de proposiciones comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal del licitante, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmado por el poderdante, el apoderado y dos testigos, anexando copia de la identificación oficial con fotografía del poderdante y del apoderado, así como de los testigos. (**VER FORMATO ANEXO No. 13**)

DÉCIMA TERCERA.- Las propuestas podrán presentarse personalmente o bien enviarse a través del servicio postal o de mensajería certificada de manera oportuna al domicilio de la Convocante, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador, C.P. 91170, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con atención al **Departamento de Licitaciones y Costos**, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **será desechada**.

Las personas físicas / morales que decidan enviar su proposición técnica y económica, serán las únicas responsables de que las mismas sean recibidas con la debida oportunidad, y que se encuentren plenamente identificadas con el objeto de evitar que sean abiertas prematuramente.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo en un solo evento con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno, esto de conformidad con lo previsto por el artículo 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Solo se admitirá una proposición por participante.**

En primer lugar, se abrirán los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases de licitación;

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración; de ser necesario, la comisión de licitación designará una comisión técnica para el análisis de las muestras (en su caso) y proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación.

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose al examen de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases de licitación.

La Comisión de Licitación rubricará todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas se firmarán en las partes correspondientes a las especificaciones técnicas (**Anexo No. 11 del Documento No. 3 "Propuesta Técnica"**) y aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega (**Anexo No. 12 del Documento No. 1 "Propuesta Económica"**), cuando menos por dos proveedores designados por los proveedores; en acta circunstanciada se asentará como constancia las razones que llevaron a aceptar las proposiciones y, en su caso, aquellas por las que se desestimaron; se procederá al cierre del acta, que firmarán los asistentes, junto con los documentos presentados, en caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello; terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al área que corresponda, para la emisión del dictamen técnico respectivo.



Si en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se presentara sólo una propuesta, la Convocante procederá acorde con lo previsto por el artículo 58 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO VII **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

DÉCIMA CUARTA.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Como parte de la evaluación de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA**, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Que la documentación y escritos, contengan toda la información solicitada;
- 2) Que cada documento que integre las proposiciones, sea firmado de manera autógrafa por persona facultada para asumir las obligaciones que del presente proceso se generen;
- 3) Que las proposiciones cumplan con los requisitos, las características técnicas, especificaciones, cantidades y unidades de medida establecidas por la convocante; se preferirán los bienes y/o servicios de calidad superior a las mínimas requeridas;
- 4) Que los licitantes participantes no se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimento para presentar proposiciones o suscribir contratos.
- 5) Que los bienes cumplan, como mínimo con el período de garantía establecido por la convocante.

Como parte de la evaluación de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- 1) Que las proposiciones cumplan con las cantidades y unidades de medida establecidas por la convocante.
- 2) Que las operaciones aritméticas se hayan realizado correctamente;
- 3) Que los ofertas se encuentren dentro de mercado y presupuesto disponible;
- 4) Que el licitante cumpla como mínimo con las condiciones establecidas por la convocante (Vigencia de pólizas, Plazo de entrega, lugar de entrega, forma de pago, y el sostenimiento de la oferta);;
- 5) De conformidad con lo dispuesto por los **artículos 13 y 14** de los **Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, ejercicio 2010** y **artículo 49** de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas;
- 6) Se preferirán bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista una discrepancia no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA QUINTA.- Si derivado de la evaluación económica, se presentara discrepancia entre el (los) precio (s) unitario (s) y el (los) precio (s) total (es), se aceptara (n) como válido (s) el (los) precio (s) unitario (s), además en caso de error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, procediendo a la corrección del o los precios totales y globales.

Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma en su partida correspondiente afectada por el error.

CAPÍTULO VIII **DESESTIMACIÓN DE PROPUESTAS**

DÉCIMA SEXTA.- Será causa de **desestimación**, las siguientes:

- I. Cuando la proposición del proveedor no se presente en dos sobres cerrados de manera inviolable, uno conteniendo la proposición técnica y el otro la proposición económica.
- II. Cuando los sobres con las proposiciones no sean entregados previo o hasta incluso el día y la hora que se precisa en las bases de licitación.
- III. Cuando la proposición técnica y económica no contenga firma de manera autógrafa de los licitantes o sus apoderados, así como los sobres que las contienen.



- IV. Cuando en cualquiera de las etapas el participante, incumpla en cualesquiera de los requisitos establecidos por la convocante en las presentes bases de licitación;
- V. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar los precios de lo ofertado;
- VI. Cuando derivado de la evaluación, se observe un error de cálculo en la propuesta económica presentada y el proveedor no acepte la corrección (la Desestimación se hará única y exclusivamente sobre la partida afectada por el error);
- VII. Cuando la (s) oferta (s) se encuentren fuera de mercado y (o) fuera del presupuesto disponible;
- VIII. En general todos aquellos motivos que pudieran afectar la solvencia de la propuesta.

CAPÍTULO IX **PROCEDIMIENTO DE DESEMPATE**

DÉCIMA SÉPTIMA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos solicitados por la convocante en alguna (s) partida (s), el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, de persistir el empate la convocante procederá adjudicar el contrato **mediante el procedimiento de insaculación.**

CAPÍTULO X **ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO**

DÉCIMA OCTAVA.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43, fracción VII y artículo 57 en su primer párrafo de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, la Comisión de Licitación tomando como base la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, emitirá a más tardar el día **10 de febrero de 2016 hasta incluso las 18:00 horas**, por escrito un dictamen técnico económico en el que se hará constar la evaluación correspondiente de las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de las proposiciones; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, tiempo de entrega, garantías, precio, financiamiento, oportunidad, y demás estipulaciones favorables para la convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

CAPÍTULO XI **NOTIFICACIÓN DE FALLO:**

DÉCIMA NOVENA.- Con fundamento en los artículos 44 y último párrafo del artículo 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se notificará el fallo a los licitantes por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, a la apertura de proposiciones es decir el día **12 de febrero de 2016** y con acuse de recibido, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en los términos del Código de Procedimientos Administrativos, asimismo se hará público vía Internet, en la página <http://www.caev.gob.mx>

El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de revocación, de acuerdo a lo establecido en el Título Sexto Capítulo II de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO XII **DE LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**

VIGÉSIMA.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 57 y 60 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz formalizará con el (los) proveedor (es) adjudicados, alguno de los siguientes instrumentos legales:



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

1. **Pedido:** Cuando el monto total adjudicado no rebase los **1,135** (Mil Ciento Treinta y Cinco) salarios mínimos general vigente en la zona económica, es decir hasta un monto no mayor a **\$82,900.40 (Ochenta y Dos Mil Novecientos Pesos 40/100 M.N.)**, sin incluir el 16 % de IVA.
2. **Contrato:** Cuando el monto total adjudicado rebase los **1,135** (Mil Ciento Treinta y Cinco) salarios mínimos general vigente en la zona económica, es decir un monto mayor a **\$82,900.40 (Ochenta y Dos Mil Novecientos Pesos 40/100 M.N.)**, sin incluir el 16 % de IVA. sin incluir el 16 % de IVA.

Para efectos de suscripción del contrato, y previo a la firma de este, una vez recibido el fallo el proveedor correspondiente, deberá comunicarse con la Unidad Jurídica de esta Comisión sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador de esta Ciudad de Xalapa, Ver., Tel. 01 228- 814-98-89, ext. 134., para recibir instrucciones sobre los requisitos que deberá entregar para la formulación del contrato correspondiente.

La Suscripción del contrato será a partir del día **15 de febrero de 2016**, en horario de 9:00 am. a 14:30 horas y de 16:30 a 17:30 horas. de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo comparecer el proveedor o su representante legal ante el Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, presentando la documentación siguiente en original y copia certificada, para que ésta última se anexe al contrato;

Persona Física:

- a) Acta de Nacimiento.
- b) En su caso poder notarial, donde se acredite que el poderdante otorgó facultades para suscribir el contrato, cuando firme una tercera persona.
- c) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- d) Domicilio Fiscal vigente con número oficial (solicitud de inscripción ante la SHCP, formato R1).
- e) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribe el contrato.

Persona Moral:

- a) Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones a la misma, otorgada ante Notario Público
- b) En su caso Poder Notarial donde se acredite que el poderdante otorgó facultades para suscribir el contrato.
- c) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- d) Domicilio fiscal vigente con número oficial (solicitud de inscripción ante la SHCP, formato R1).
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía de la persona que suscribe el contrato.

Independientemente de lo anterior deberán entregar lo siguiente:

- a) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y
- b) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- d) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, a satisfacción de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(FORMATO ANEXO 14)**

VIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad con lo señalado en el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, si dentro del término de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el proveedor no suscribe el contrato correspondiente, se procederá a celebrar el contrato con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación.

VIGÉSIMA SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato, el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los **10 días naturales** siguientes a la fecha de firma del contrato, la póliza de fianza será ante y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el



concepto del impuesto al valor agregado (**VER ANEXO No. 14**); la falta de entrega de la póliza de fianza dentro del plazo establecido para tal fin será causa de rescisión del contrato.

Para los efectos de lo establecido en la Cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** de las presentes bases, la Afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, inclusive las cláusulas penales convenidas, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Comisión el cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo la afianzadora deberá reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía.

Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prorrogas o espera al Proveedor.

La póliza de vicios ocultos estará vigente por un año a partir de que se reciba de conformidad el (los) bienes (s) y/o servicios objeto del contrato, y hasta que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, solicite su cancelación a la compañía afianzadora.

Para el caso de controversia, la afianzadora se somete a la competencia de los tribunales estatales de la ciudad de Xalapa, Veracruz, quedando sin efecto cualquier estipulación en contrario previsto en sus formatos de fianza.

VIGÉSIMA TERCERA.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos de los Artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO XIII **ENTREGA DE LA (S) PÓLIZA (S) DE SEGURO (S)**

VIGÉSIMA CUARTA.- Una vez formalizado el contrato respectivo y dentro del plazo de entrega, horario y lugar establecido por parte de la Convocante, el proveedor deberá realizar la (s) entrega (s) correspondiente (s), conforme a lo indicado en la **Cláusula Tercera**, apartado **LUGAR DE ENTREGA**.

Para estos efectos, el proveedor adjudicado deberá coordinarse con el área de **Transportes**, a efecto de establecer, las fechas y horarios en los cuales se realizará la entrega correspondiente, para lo cual se hace del conocimiento de los licitantes la siguiente información:

ÁREA	RESPONSABLE	TELÉFONO
OFICINA DE TRANSPORTES	HONORIO ALDAMA GARCÍA	01.228.814.9889 EXT. 319

Una vez entregado los seguros, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha entrega de las mismas, para verificar a través del área correspondiente el cumplimiento de las características y especificaciones pactadas, así como de los errores, omisiones o vicios ocultos, al término de la verificación, y en caso de incumplimiento por parte del proveedor la Comisión notificará por escrito al proveedor, solicitando en su caso la reposición de las pólizas de seguros, y el cumplimiento de las características y especificaciones solicitadas. Si al término del plazo indicado el proveedor no recibe notificación alguna, se darán por aceptadas las pólizas correspondientes.

La verificación efectuada por la convocante, por ningún motivo dejará sin efecto la Fianza de cumplimiento, que para el efecto haya sido expedida ante y a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes derivados del contrato asignado.

CAPÍTULO XIV **ADENDUM DE LOS CONTRATOS**

VIGÉSIMA QUINTA.- Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz con fundamento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos,



Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean estos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento (20 %) del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

CAPÍTULO XV **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

VIGÉSIMA SEXTA.- La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá declarar desierta la presente licitación cuando no haya licitantes; se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas; los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas; no lo permita el presupuesto; los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; o se presente caso fortuito o fuerza mayor.

CAPÍTULO XVI **CANCELACIONES**

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Por caso fortuito o fuerza mayor, la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sin ninguna responsabilidad podrá en cualquier momento cancelar el procedimiento de licitación o la contratación correspondiente, dicha cancelación lo hará saber por escrito a los proveedores afectados.

CAPÍTULO XVII **DE LAS PENAS CONVENCIONALES**

VIGÉSIMA OCTAVA.- Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente licitación serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato respectivo se atrase y no cumpla con las necesidades de respuesta establecidas en estas bases de licitación, se hará efectivo por concepto de pena convencional el 5 al millar (0.005), por cada día de atraso sobre el saldo insoluto del contrato, cuyo importe será descontado y retenido por la Convocante, en el momento de realizar el pago;
- II. Cuando sin causa justificada exista incumplimiento total o parcial del contrato, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato;
- III. Las demás previstas por la Ley en cita o en otros ordenamientos aplicables.

CAPÍTULO XVIII **DE LAS SANCIONES:**

VIGÉSIMA NOVENA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, serán objeto de la aplicación de las sanciones siguientes:

- **Conforme al artículo 73 de la Ley en cita;**
 - I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción; y
 - II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.
- Conforme al artículo 74 de la Ley en cita, al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de la Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones.
- Conforme el artículo 75 de la Ley en cita, las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva será sin perjuicio de las económicas que procedan.



TRIGÉSIMA.- Conforme el artículo 72 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se consideran infracciones a la Ley las siguientes:

- I. Proporcionar información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley en cita o en otros ordenamientos aplicables.

De actualizarse alguna de las infracciones señaladas, la Comisión informará al Órgano Interno de Control o a la Contraloría General, para que de acuerdo con el procedimiento establecido por el artículo 76 de la Ley, se aplique al proveedor la sanción que corresponda.

CAPÍTULO XIX **DE LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN**

TRIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad con lo establecido por el artículo 82 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La Contraloría General será la competente para conocer de este medio de impugnación;
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones;
- III. La unidad administrativa rendirá el informe a la Contraloría General en un plazo de tres días;
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres; y
- V. La Contraloría General resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes bases de licitación, deberán comunicarse al teléfono 814-98-89 Ext. 133 y 155.

CAPÍTULO XX **DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN**

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., 02 DE FEBRERO DE 2016

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV



**ANEXO TÉCNICO I
(DESCRIPCIÓN TÉCNICA)**

Partida Única	Descripción	Cantidad	Unidad
1	<p>CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>VIGENCIA DE LA PÓLIZA: De las 00:00 horas del día 01 de febrero del 2016 a las 00:00 horas del día 31 de diciembre del 2016</p> <ul style="list-style-type: none">○ SUMAS ASEGURADAS (Por cada Unidad)<ul style="list-style-type: none">○ Daños Materiales y Robo Total (Valor comercial);○ Defensa legal y fianza, por un monto mínimo de \$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.)○ Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes o personas, por un monto mínimo de \$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.)○ Gastos médicos a ocupantes, por un monto mínimo de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.);○ Asistencia vial, amparada.○ SIN COASEGURO○ DEDUCIBLES:<ul style="list-style-type: none">○ Daños Materiales: 5% y○ Robo Total: 10 %○ No se aceptará deducible para el equipo especial y/o adaptaciones	292	Pólizas de Seguros



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
1	CAE-163-D	CENTRALES	DODGE	DURANGO	2002	YBU-8185	USA	1B4HR58N42F15863
2	CAE-207-CP	CENTRALES	NISSAN	FRONTIER XPRO	2012	XV-90874	VQ40 057418B	1N6AD0EV7CC419850
3	CAE-206-CP	CENTRALES	NISSAN	FRONTIER XPRO	2012	XV-90873	VQ40 058382B	1N6AD0EVXCC420636
4	CAE-161-CP	CENTRALES	FORD	PICK UP	2003	XM-49541	SIN NUMERO	3FTEF18W43MB04284
5	CAE-152-CP	CENTRALES	FORD	PICK UP	2006	XU-60121	HECHO EN USA	3FTGF17W46MA31741
6	CAE-170-CP	CENTRALES	CHEVROLET	PICK UP	2008	XT-19436	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X58M117981
7	CAE-178-CP	CENTRALES	CHEVROLET	PICK UP	2008	XV-91612	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X78M117934
8	CAE-173-CP	CENTRALES	CHEVROLET	PICK UP	2008	XT-58174	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X88M117845
9	CAE-179-CP	CENTRALES	CHEVROLET	PICK UP	2008	XV-19784	HECHO EN MEXICO	3GCEC14XX8M117295
10	CAE-55-CS	CENTRALES	CHEVROLET	SUBURBAN	1990	YDF-7126	LM-131754	3GCEC26L8LM131754
11	CAE-153-P	CENTRALES	INTERNATIONAL	PIPA	2007	XG-94902	470HM2U1500346	3HAMMAAR47L482165
12	CAE-155-P	CENTRALES	INTERNATIONAL	PIPA	2007	XG-94904	470HM2U1500391	3HAMMAAR67L482166
13	CAE-156-P	CENTRALES	INTERNATIONAL	PIPA	2007	XG-94905	470HM2U1500392	3HAMMAAR87L482167
14	CAE-154-P	CENTRALES	INTERNATIONAL	RABON	2007	XG-94903	470HM2U1500526	3HAMMAARX7L482168
15	CAE-165-A	CENTRALES	NISSAN	SENTRA	2003	YBV-1260	QG18-608110R	3N1CB51S13K-230458



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
16	CAE-166-A	TIHUATLAN	NISSAN	SEDAN	2003	YBU-8186	GA16-888929R	3N1EB31S13K-469602
17	CAE-162-A	CENTRALES	NISSAN	SENTRA	2003	YBV-5018	QG18-608084R	3N1CB51S83K-230311
18	CAE-198-A	CENTRALES	NISSAN	VERSA	2012	YKV-6054	HR16830372E	3N1CN7AD4CL886570
19	CAE-199-A	CENTRALES	NISSAN	VERSA	2012	YJV-9593	HR16712997F	3N1CN7AD5CL887811
20	CAE-183-A	CENTRALES	NISSAN	SEDAN	2010	YFR-8228	GA16724749Y	3N1EB31S2AK324503
21	CAE-25-A	CENTRALES	NISSAN	SEDAN	1999	YDG.5413	GA16-704824R	3N1EB31S2XL134557
22	CAE-184-A	CENTRALES	NISSAN	SEDAN	2010	YFR-8229	GA16729287Y	3N1EB31S3AK327930
23	CAE-197-A	CENTRALES	NISSAN	TSURU	2013	YJV-9592	GA16887026Y	3N1EB31S5DK305321
24	CAE-182-A	CENTRALES	NISSAN	SEDAN	2010	YFR-8227	GA16719403Y	3N1EB31S9AK323235
25	CAE-118-A	CENTRALES	NISSAN	SEDAN	1998	YDG-8318	GA16-780711T	3N1EB31S9WLO45129
26	CAE-194-A	CENTRALES	NISSAN	TSURU	2013	YKB-6055	GA16886972Y	3N1EB31SXDK305251
27	CAE-193-A	CENTRALES	NISSAN	TSURU	2013	YJV-9551	GA16887306Y	3N1EB31SXDK305587
28	CAE-195-A	CENTRALES	NISSAN	TSURU	2013	YJV-9547	GA16887482Y	3N1EB31SXDK305718
29	CAE-204-CP	CENTRALES	NISSAN	FRONTIER LE	2012	XV-90875	KA24544362A	3N6DD23T2CK015407
30	CAE-210-CP	CENTRALES	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	XV-91614	KA24568483A	3N6DD23T2CK044261
31	CAE-212-CP	CENTRALES	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	XV-91613	KA24568903A	3N6DD23T2CK044292



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
32	CAE-217-CP	CENTRALES	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	XV-90878	KA24566507A	3N6DD23T3CK044009
33	CAE-211-CP	CENTRALES	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	XV-90885	KA24568447A	3N6DD23T3CK044205
34	CAE-203-CP	CENTRALES	NISSAN	FRONTIER LE	2012	XV-90883	KA24554456A	3N6DD23T6CK025468
35	CAE-209-CP	CENTRALES	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	XV-90881	KA24559984A	3N6DD23T7CK032767
36	CAE-218-CP	CENTRALES	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	XU-69509	KA24568468A	3N6DD23T7CK044255
37	CAE-216-CP	CENTRALES	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	XV-90886	KA24568107A	3N6DD23T8CK044507
38	CAE-213-CP	CENTRALES	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	XV-90882	KA24569161A	3N6DD23T8CK045141
39	CAE-201-CP	CENTRALES	NISSAN	FRONTIER LE	2012	XV-90879	KA24544549A	3N6DD23T9CK015596
40	CAE-202-CP	CENTRALES	NISSAN	FRONTIER LE	2012	XV-90884	KA24541525A	3N6DD23TXCK012271
41	CAE-200-CP	CENTRALES	NISSAN	FRONTIER LE	2012	XV-90877	KA24544998A	3N6DD23TXCK016045
42	CAE-208-CP	CENTRALES	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	XV-90880	KA24560066A	3N6DD23TXCK031659
43	CAE-215-CP	CENTRALES	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	XV-90887	KA24568647A	3N6DD23TXCK043973
44	CAE-303-CE	CENTRALES	NISSAN	ESTACAS	2012	XV90896	KA24565870A	3N6DD25T1CK040182
45	CAE-187-CE	CENTRALES	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-52755	KA24549504A	3N6DD25T2CK020488
46	CAE-188-CE	CENTRALES	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-91152	KA24548985A	3N6DD25T3CK020032
47	CAE-186-CE	CENTRALES	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-91153	KA24549708A	3N6DD25T5CK020663



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
48	CAE-185-CE	CENTRALES	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-91155	KA24543828A	3N6DD25TXCK014857
49	CAE-191-P	CENTRALES	HONDA	PILOT	2012	YJV-8392	S/N	5KBYF4883CB802598
50	CAE-3-A	CENTRALES	FORD	TOPAZ	1993	YDG-8308	J-54430	AL92NM-54430
51	CAE-304-XT	CENTRALES	NISSAN	XTRAIL	2011	100-XGU	QR25026359B	JN1AT18V0BW000116
52	CAE-305-M	CENTRALES	ITALIKA	MOTONETA	2012	Z22AE	3SCTGKA5D1008357	LC161QMKD6907238
53	CAE-181-M	CENTRALES	HONDA	MOTO	2009	1RGG4	WH156FM1209C70685	LWBPCJ1F0910111348
54	CAE-311-M	CENTRALES	HONDA	MOTONETA	2014	Z52KF	LWBJF5494E1004651	JF54E50044799
55	CAE-312-M	CENTRALES	HONDA	MOTONETA	2014	Z53KF	3H1JA4176ED310271	WH156FM1213M72836
56	CAE-313-CR	CENTRALES	FORD	REDILAS	2015	XX-07868	S/N	1FDE3FG54FEB27941
57	CAE-315-CE	CENTRALES	NISSAN	ESTACAS	2015	XX-01851	KA24805606A	3N6DD25X8FK041837
58	CAE-316-A	CENTRALES	NISSAN	TSURU	2015	YKS-1579	GA16841903Z	3N1EB31S9FK334758
59	CAE-317-A	CENTRALES	NISSAN	TSURU	2015	YKS-1578	GA16842212Z	3N1EB31S7FK335097
60	CAE-318-A	CENTRALES	NISSAN	TSURU	2015	YKS-1577	GA16842528Z	3N1EB31S1FK335175
61	CAE-45-A	CENTRALES	VOLKSWAGEN	SEDAN	1989	YHG-7953	AF-994153	11K0011658
62	CAE-125-EP	CENTRALES	GARDNER DENVER	PERFORADORA	1967	XR-31470	TK033M00959C07	2016LJU6-7
63	CAE-159-CD	CENTRALES	STERLING	DESAZOLVE	2007	XG-98478	9.06981E+13	2F2HCHCF4N9AX51208



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
64	CAE-157-CD	CENTRALES	INTERNATIONAL	DESAZOLVE	2006	XF-81171	470HM2U1486931	3HAMMAAR06L337395
65	CAE-158-CD	CENTRALES	INTERNATIONAL	DESAZOLVE	2007	XF-81172	BD231431495501	3HAMMAAR57L440300
66	CAE-126-EP	CENTRALES	FORD PULCETA	PERFORADORA	1963	XR-33047	78TY9425AA	5436L10-94- C31A5005FM
67	CAE-127-EP	CENTRALES	GMC SPEED STAR	PERFORADORA	1978	XR.33048	301194-1208	T8V583482
68	CAE-306-RE	CENTRALES	CATERPILLAR	RETRO	2012	S/P	S/N	CAT0416EEMFG03382
69	CAE-310-RE	CENTRALES	CATERPILLAR	RETRO	2012	S/P	S/N	CAT0416EPMFG02882
70	CAE-17-CP	AGUA DULCE	CHEVROLET	PICK UP	1993	XU-44561	PM135038	3GCEE30K8PM135038
71	CAE-231-CE	AGUA DULCE	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24552165A	3N6DD25T9CK022982
72	S/N	ALAMO	CHEVROLET	PICK UP	1991	XK-34448	MM-132911	3GCEC20T0MM132911
73	CAE-232-CP	ALAMO	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-62643	KA24553257A	3N6DD25T3CK024176
74	S/N	ALTOTONGA	CHEVROLET	PICK UP	1994	XF-03784	RM115765	3GCEC30K1RM115765
75	CAE-233-CE	ALTOTONGA	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-90811	KA24553382A	3N6DD25T2CK024315
76	CAE-19-CP	ALVARADO	CHEVROLET	PICK UP	1993	XU-99525	PM138761	3GCEC30K2PM138761
77	CAE-16-A	ALVARADO	NISSAN	TSURU	1993	YJA-1217	E16602726M	3BAMB1329924
78	S/N	ALVARADO	VOLVO	DESAZOLVE	1992	S/N	S/N	
79	CAE-113-CP	ANGEL R. CABADA	FORD	PICK UP	1998	XU-00414	H EN MEXICO	1FTDF1724WK-A61331



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
80	CAE-234-CE	ANGEL R. CABADA	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-6104	KA24552783A	3N6DD25T3CK023674
81	CAE-235-CE	CARLOS A. CARRILLO	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24553025A	3N6DD25T3CK023917
82	CAE-79-CP	CATEMACO	CHEVROLET	PICK UP	1993	XU-02083	PM-131873	3GCEC30K0PM131873
83	CAE-236-CE	CATEMACO	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24554220A	3N6DD25TXCK025244
84	CAE-237-CE	CAZONES	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24554200A	3N6DD25T0CK025222
85	CAE-238-CE	CD. ALEMAN	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-66010	KA24555407A	3N6DD25T0CK026547
86	CAE-29-CP	CD. MENDOZA	CHEVROLET	PICK UP	1993	XP-43237	PM-133562	3GCEC30K4PM133562
87	CAE-007-A	CD. MENDOZA	VOLKSWAGEN	SEDAN	1990	11M0012222	AF-1105305	11M0012222
88	CAE-138-P	CD. MENDOZA	KODIAK	PIPA	1999	YDF-7147	H EN MEXICO	3GCM7H1C0XM502115
89	CAE-167-A	CD. MENDOZA	NISSAN	PLATINA	2003	YBU-8187	QO38211	3N1JH01S93L030394
90	CAE-239-CE	CD. MENDOZA	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-67454	KA24555468A	3N6DD25TXCK026619
91	S/N	CERRO AZUL	CHEVROLET	ESTACAS	1994	XU-08338	RM116012	3GCJC44K3RM116012
92	CAE-240-CE	CERRO AZUL	NISSAN	ESTACAS	2012	XG-24029	KA24555549A	3N6DD25T9CK026708
93	S/N	CERRO AZUL	ITALIKA	MOTOCICLETA	2012	S/P	LC157FMIKE1094	3SCPFTDE01048235
94	S/N	CERRO AZUL	FAMSA	PIPA	1988	XN-29401	S/N	C1314TMED01139
95	CAE-241-CE	CHACALTIANGUIS	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24556976A	3N6DD25T6CK028299



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
96	CAE-40-A	CHICHICAXTLE	VOLKSWAGEN	SEDAN	1989	YDF-7192	AF-993356	11K0010861
97	CAE-242-CE	CHICHICAXTLE	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24557213A	3N6DD25TXCK028550
98	CAE-243-CE	CHICONTEPEC	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-62694	KA24562583A	3N6DD25T7CK035231
99	CAE-244-CE	CHINAMECA	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-29799	KA24552801A	3N6DD25T2CK023679
100	S/N	COATZINTLA	CHEVROLET	PICK UP	2008	XV-92569	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X18M117198
101	S/N	COATZINTLA	CHEVROLET	ESTACAS	1993	XV-35395	PM-103970	3GCJC44K3PM103970
102	S/N	COATZINTLA	NISSAN	ESTACAS	2008	XV-35394	KA-24377925A	3N6DD14X98K021213
103	CAE-245-CE	COATZINTLA	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-96469	KA24554321A	3N6DD25T1CK025827
104	S/N	COATZINTLA	SUZUKI	MOTOCICLETA	2012	6SDA3	F461-A1S05976	LC6PCJK6XC0002156
105	S/N	COATZINTLA	ITALIKA	CUATRIMOTO	2013	252AV	IP57QM1C025414	LRPRAJ1AXDA014000
106	CAE-246-CE	COSAMALOAPAN	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-39056	KA24554678A	3N6DD25T2CK025724
107	CAE-270-CE	COSAMALOAPAN	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-79663	KA24564744A	3N6DD25T3CK038417
108	S/N	COSAMALOAPAN	FORD	RANGER	2004	XT-93800	S/N	8AFDT52D546-345820
109	S/N	COSAMALOAPAN	VAC-COM	DESAZOLVE	1992	S/P	S/N	
110	CAE-247-CE	COSOLEACAQUE	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-80408	KA24554850A	3N6DD25TXCK025924
111	CAE-102-P	COSOLEACAQUE	DODGE-RAM	PIPA	1995	XP-83017	H EN MEXICO	SM-126798



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
112	S/N	CUITLAHUAC	FORD	PICK UP	2001	XU-18705	S/N	3FTDF17271MA01089
113	CAE-248-CE	CUITLAHUAC	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-54128	KA24554737A	3N6DD25T0CK025799
114	S/N	EL HIGO	CHEVROLET	PICK UP	1991	XF-23543	MM122014	3GCEC20T8MM122014
115	CAE-249-CE	EL HIGO	NISSAN	ESTACAS	2012	XU-03061	KA24554769A	3N6DD25T8CK025775
116	CAE-26-A	EMILIO CARRANZA	NISSAN	SEDAN	1999	YHG-1169	GA16-704161R	3N1EB31S3XL134552
117	CAE-250-CE	EMILIO CARRANZA	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-48723	KA24561533A	3N6DD25T2CK033242
118	CAE-89-CP	EMILIO CARRANZA	NISSAN	DOBLE CABINA	1993	XU-33196	M8U-8G0429	3U720-04640
119	CAE-251-CE	GUTIERREZ ZAMORA	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-35234	KA24561494A	3N6DD25T0CK033207
120	CAE-252-CE	CD. ISLA	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-62402	KA24561396A	3N6DD25T4CK033078
121	CAE-253-CE	CD. ISLA	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-62415	KA24562889A	3N6DD25T9CK035571
122	CAE-254-CE	IXH. DEL CAFÉ	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24564493A	3N6DD25T4CK037938
123	CAE-255-CE	IXH. DEL SURESTE	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-36722	KA24564839A	3N6DD25T3CK038238
124	CAE-256-CE	JALACINGO	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-49370	KA24564861A	3N6DD25T3CK038272
125	CAE-257-CE	JESUS CARRANZA	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24564782A	3N6DD25T6CK038184
126	CAE-258-CE	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-58443	KA24564736A	3N6DD25TXCK038088
127	CAE-97-CP	JUAN RODRIGUEZ CLARA	FORD	PICK UP	1995	XP-43174	H EN MEXICO	3FTEF15Y4SM-A04836



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
128	CAE-259-CE	JUAN RODRIGUEZ CLARA	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24564552A	3N6DD25T8CK037926
129	CAE-65-A	LAS CHOAPAS	VOLKSWAGEN	SEDAN	1995	YDG-9673	AF-1079709	11L0072639
130	CAE-10-CP	LAS CHOAPAS	CHEVROLET	PICK-UP	1991	XJ-35314	H. EN MEXICO	3GCEC20T6MM129835
131	CAE-260-CE	LAS CHOAPAS	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24564844A	3N6DD25T8CK038252
132	CAE-59-A	LAS VIGAS	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	YDG-8310	ADC-379784	3VWS1A1B11M907797
133	CAE-137-CE	LAS VIGAS	DINA	PICK UP	1982	XL-83026	H EN MEXICO	P1410-20288-82
134	CAE-219-CE	MARTINEZ DE LA TORRE	FORD	ESTACAS	2012	XW-48464	S/N	1FDEF3G66CEA31255
135	S/N	MARTINEZ DE LA TORRE	FORD	FIESTA	2002	YHG-1886	M101964	3FABP04B92M101964
136	S/N	MARTINEZ DE LA TORRE	FORD	PICK-UP	2002	XU-33669	2MA38751	3FTEF17202MA38751
137	S/N	MARTINEZ DE LA TORRE	FORD	PICK-UP	2006	XF-57916	6MA22980	3FTGF17236
138	S/N	MARTINEZ DE LA TORRE	INTERNATIONAL	4300-195	2007	XJ-28035	470HM2U1500276	3HAMMAAR77L550376
139	S/N	MARTINEZ DE LA TORRE	NISSAN	PICK-UP	1997	XU-30355	KA24-499618M	3N1GCAD21VK006690
140	CAE-262.-CE	MARTINEZ DE LA TORRE	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-48461	KA24564726A	3N6DD25T1CK038156
141	CAE-261-CE	MARTINEZ DE LA TORRE	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-48463	KA24564540A	3N6DD25T9CK037854
142	S/N	MARTINEZ DE LA TORRE	FORD	RANGER	2003	XM-65109	317286	8AFDT52D536317286
143	S/N	MARTINEZ DE LA TORRE	FORD	RANGER	2003	XM-65110	295177	8AFDT52D936295177



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
144	S/N	MARTINEZ DE LA TORRE	FORD	PICK-UP	1992	XU-303356	J79856	ACIJMK-76863
145	S/N	MINATITLAN	DODGE	DURANGO	1998	YELL-5951	HECHO EN USA	1B4HS28Y5WF159358
146	CAE-221-CE	MINATITLAN	FORD	ESTACAS	2012	XV-29733	S/N	1FDEF3G61CEB35734
147	S/N	MINATITLAN	DODGE	PICK-UP	1999	XT-56301	HECHO EN MEXICO	3B7HC16X9XM513307
148	S/N	MINATITLAN	CHEVROLET	CHEVY	1997	YJC-8673	MO90470B	3G1SE5438VS102389
149	CAE-172-CP	MINATITLAN	CHEVROLET	PICK UP	2008	XT-56198	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X08M118214
150	CAE-177-CP	MINATITLAN	CHEVROLET	PICK UP	2008	XT-56303	HECHO EN MEXICO	3GCEC14XX8M117278
151	CAE-90-CP	MINATITLAN	CHEVROLET	PICK UP	1993	XT-56304	RM-106252	3GCEC30K4RM106252
152	S/N	MINATITLAN	HONDA	MOTO	2002	35LG1	JC30E62700481	3H1JC30682D101946
153	S/N	MINATITLAN	INTERNATIONAL	VOLTEO	2002	XT-56664	470HM2U1331440	3HTMMAARO2N531544
154	S/N	MINATITLAN	NISSAN	SEDAN	2000	YCE-5418	GA16782531R	3N1EB31SXYL160907
155	S/N	MINATITLAN	NISSAN	REDILAS	2002	XG92704	KA24-044595A	3N6CD15S32K084521
156	S/N	MINATITLAN	NISSAN	REDILAS	2002	XG92713	KA24-047905A	3N6CD15S32K085345
157	S/N	MINATITLAN	NISSAN	REDILAS	2001	XG92715	KA249973892	3N6CD15S9IKO72792
158	S/N	MINATITLAN	NISSAN	ESTACAS	2011	XW-37187	KA24518610A	3N6DD25T0BK041872
159	CAE-263-CE	MINATITLAN	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-29735	KA24564869A	3N6DD25T1CK038285



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
160	S/N	MINATITLAN	NISSAN	ESTACAS	2011	XW-37176	KA24507210A	3N6DD25T2BK031778
161	S/N	MINATITLAN	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-29736	KA24564841A	3N6DD25T5CK038242
162	S/N	MINATITLAN	NISSAN	ESTACAS	2011	XW-37177	KA24518588A	3N6DD25T7BK041853
163	S/N	MINATITLAN	NISSAN	ESTACAS	2011	XW-37175	KA24498358A	3N6DD25TXBK23735
164	CAE-47-A	MINATITLAN	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	YDG-5483	ACD-379777	3VWS1A1B91M907790
165	S/N	MINATITLAN	M-BENZ	VOLTEO	1992	XT-56586	3.91E+14	C1314BM0008000
166	CAE-224-CR	MINATITLAN	FORD	REDILAS	2012	XU-69650	S/N	1FDEF3G61CEB35748
167	S/N	MINATITLAN	FORD	EXPLORER	2003	YFP-3358	3ZA48234	1FMZU63W73ZA48234
168	S/N	MINATITLAN	CASE	SUPER M	1997	S/P	HECHO EN MEXICO	JJG0236286
169	CAE-309-RE	MINATITLAN	CATERPILLAR	RETRO	2012	S/P	S/N	CAT0416EPMFG02902
170	S/N	MINATITLAN	CASE	SUPER M	2001	S/P	HECHO EN MEXICO	JJG027937
171	CAE-93-CD	MINATITLAN	MERCEDEZ BENZ	DESAZOLVE	1993	XP-43197	390050178392.00	MBM3AM68513350
172	CAE-265-CE	MISANTLA	NISSAN	ESTACAS	2012	XG-24086	KA24564872A	3N6DD25T5CK038290
173	CAE-50-A	MISANTLA	VOLKSWAGEN	SEDAN	2001	YDG-9872	ACD379766	3VWS1A1BX1M907779
174	CAE-266-CE	NANCHITAL	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-38771	KA24563525A	3N6DD25T6CK036581
175	CAE-76-P	NARANJOS	DINA	PIPA	1989	XV-60956	TU004M01571T02	050-0953B9



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
176	S/N	NARANJOS	ITALIKA	MOTOCICLETA	2014	Z08JS	3SCPFTDE5E1005531	LC157FMILE105106
177	S/N	NARANJOS	ITALIKA	MOTOCICLETA	2014	Z07JS	3SCPFTDE8E1024459	LC157FMILE195285
178	S/N	NARANJOS	CHEVROLET	PICK UP	1995	XV-60954	SK172199	1GCCS1445SK172199
179	S/N	NARANJOS	CHEVROLET	PICK UP	1995	XV-61102	SM114173	3GCEC20A5SM114173
180	CAE-268-CE	NARANJOS	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24563834A	3N6DD25T0CK037063
181	CAE-99-CP	NOGALES	FORD	PICK-UP	1995	XP-43198	H EN MEXICO	3FTEF25N8SM-A00994
182	CAE-23-CP	NOGALES	CHEVROLET	PICK UP	1993	XP-41985	PM-134644	3GCEC30K0PM134644
183	CAE-269-CE	NOGALES	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-59569	KA24563260A	3N6DD25T8CK036114
184	CAE-271-CE	OTATITLAN	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565085A	3N6DD25T6CK038881
185	CAE-226-CE	PANUCO	FORD	ESTACAS	2012	XU-03585	S/N	1FDEF3G60CEB35711
186	CAE-132-CE	PANUCO	CHEVROLET	PICK-UP	1997	XS-85141	1GCEC247XV2234200	VZ234200
187	S/N	PANUCO	CHEVROLET	PICK-UP	1991	TRAMITE	MM137582	3GCE20T5MM116526
188	CAE-175-CP	PANUCO	CHEVROLET	PICK UP	2008	XS-85269	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X38M117302
189	S/N	PANUCO	CHEVROLET	PICK-UP	1991	VW-47106	MM120568	3GCKC20T8MM120568
190	S/N	PANUCO	CHEVROLET	PICK-UP	1991	TRAMITE	MM137581	3GCKC20T8MM120569
191	CAE-150-A	PANUCO	NISSAN	SEDAN	2006	YJA-1228	GA-16843556V	3N1EB31S66K353669



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
192	CAE-273-CE	PANUCO	NISSAN	ESTACAS	2012	XU-03586	KA24565743A	3N6DD25T4CK040001
193	CAE-272-CE	PANUCO	NISSAN	ESTACAS	2012	XU-03587	KA24564988A	3N6DD25TXCK038673
194	CAE-91-P	PANUCO	DINA	PIPA	1994	XP-41996	362GM2U0161278	5027114C4
195	CAE-74-P	PANUCO	FAMSA	PIPA	1988	XR-31427	S/N	C1314TMEDO1172
196	S/N	PAPANTLA	FORD	CAMION	2004	XU-06538	S/N	3FDKF36L04MA30012
197	S/N	PAPANTLA	FORD	PICK-UP	2004	XS-72618	S/N	3FTEF17294MA26990
198	S/N	PAPANTLA	NISSAN	SEDAN	1998	YHP-1760	GA16-766817V	3N1EB31S4WL080158
199	S/N	PAPANTLA	NISSAN	ESTACAS	2003	XU-06535	KA24140970A	3N6CD15SX3K112963
200	CAE-274-CE	PAPANTLA	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-48561	KA24564900A	3N6DD25T7CK038355
201	CAE-275-CE	PAPANTLA	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-48562	KA24564680A	3N6DD25T7CK038517
202	S/N	PAPANTLA	NISSAN	ESTACAS	1998	XV-98792	KA24008078C	3NICD15S5WK00
203	S/N	PAPANTLA	SEWER	EQUIPO	2004	1XZ8717	14091080	1S9KU21294C381514
204	S/N	PAPANTLA	HONDA	MOTO	1996	3SHC4	CG125E2781380	CG1251704620
205	CAE-276-CE	PASO DEL MACHO	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24564661A	3N6DD25T8CK038610
206	S/N	PASO DEL MACHO	SUZUKI	MOTOCICLETA	2011	S/P	F461-A1S05017	LC6PCJK64B0806497
207	S/N	PASO DEL MACHO	SUZUKI	MOTOCICLETA	2011	S/P	F461-A1S05222	LC6PCJK65B0806606



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
208	CAE-112-CP	PEÑUELA	FORD	PICK UP	1998	XL-83024	H. MEXICO	1FTDF1726WKA61332
209	CAE-277-CE	PEÑUELA	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24564551A	3N6DD25T8CK038767
210	S/N	PEROTE	CHEVROLET	PICK UP	1993	XP-45583	PM117176	3GCEC30K7PM117176
211	CAE-278-CE	PEROTE	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565102A	3N6DD25TXCK038916
212	S/N	PIEDRAS NEGRAS	NISSAN	ESTACAS	2000	XU-51246	KA24-844800M	3N6CD15S84K040605
213	CAE-279-CE	PIEDRAS NEGRAS	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24564933A	3N6DD25T5CK038452
214	CAE-280-CP	PLATON SANCHEZ	NISSAN	ESTACAS	2012	XU-03527	KA24564673A	3N6DD25T4CK038572
215	CAE-14-CP	PLAYA VICENTE	CHEVROLET	PICK UP	1993	XH-69865	MO9293CT	3GCEC30K7PM107764
216	CAE-53-CP	PLAYA VICENTE	CHEVROLET	PICK UP	1990	XT-84175	LM-133271	3GCEC30L0LM133271
217	CAE-281-CE	PLAYA VICENTE	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-31908	KA24564818A	3N6DD25T4CK038703
218	CAE-20-D	POZA RICA	DODGE	DURANGO	1998	YDG-4694	S/N	1B4HS28Y7WF187632
219	CAE-225-CE	POZA RICA	FORD	ESTACAS	2012	S/P	S/N	1FDEF3G61CEB35703
220	CAE-228-CE	POZA RICA	FORD	ESTACAS	2012	S/P	S/N	1FDEF3G62C3B35709
221	S/N	POZA RICA	FREIGHT LINER	PIPA	2006	XK-83186	S/N	3ALACYCS56DV98081
222	S/N	POZA RICA	FREIGHT LINER	PIPA	2006	XK-83187	S/N	3ALACYCSX6DV28365
223	S/N	POZA RICA	FREIGHT LINER	PIPA	2001	XK-66902	S/N	3ALBWCS42DK12708



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
224	CAE-32-CP	POZA RICA	FORD	PICK UP	2000	XJ-35300	S/N	3FTDF1722YMA71819
225	CAE-214-CP	POZA RICA	NISSAN	DOBLE CABINA	2012	S/P	KA24568891A	3N6DD23T3CK044284
226	CAE-282-CE	POZA RICA	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565142A	3N6DD25T4CK038975
227	CAE-302-CE	POZA RICA	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565788A	3N6DD25T9CK040138
228	CAE-30-P	POZA RICA	DINA	PIPA	1992	XJ-35311	362GM2U125605	5002571C2
229	CAE-92-P	POZA RICA	DINA	PIPA	1994	XP-41982	362GM2U0160773	5027290C4
230	CAE-77-P	POZA RICA	FAMSA	PIPA	1988	XR-33044	39090006915109.00	C1314TMEDO1134
231	CAE-164-A	POZA RICA	DODGE	STRATUS	2002	YBV-5017	USA	1B3DL46Y92N20420
232	S/N	POZA RICA	FORD	EXPLORER	1999	YAZ3311	B97088	IFMYU22EXXUB97088
233	CAE-307-RE	POZA RICA	CATERPILLAR	RETRO	2012	S/P	S/N	CAT0416EVMFG03652
234	CAE-28-A	RIO BLANCO	FORD	SCORT	1999	EJL-3804	XW235744	1FABP10P9XW235744
235	CAE-176-CP	RIO BLANCO	CHEVROLET	PICK UP	2008	XU-21899	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X28M117954
236	CAE-120-A	RIO BLANCO	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	YGZ-7564	ACD-288613	3VWS1A1B5WM528521
237	CAE-267-CE	SALTABARRANCA	NISSAN	ESTACAS	2012	XG-24092	KA24564504A	3N6DD25T6CK037861
238	CAE-298-CP	SANTIAGO TUXTLA	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565979A	3N6DD25T1CK040277
239	CAE-13-CP	SANTIAGO TUXTLA	CHEVROLET	PICK UP	1993	XV-69288	PM-111226	3GCEC30KXPM111226



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
240	CAE-299-CE	SAYULA DE ALEMAN	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565977A	3N6DD25T4CK040273
241	S/N	SOLEDAD DE DOBLADO	VOLKSWAGEN	SEDAN	1992	YHY-7042	AF1250718	11N0080125
242	S/N	SOLEDAD DE DOBLADO	NISSAN	ESTACAS	2000	XW-23029	KA24874140M	3N6CD1554YK048331
243	CAE-	SOLEDAD DE DOBLADO	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-31353	KA24565815A	3N6DD25T1CK040098
244	CAE-	SOLEDAD DE DOBLADO	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-31348	KA24565713A	3N6DD25T2CK039929
245	S/N	SOLEDAD DE DOBLADO	ITALIKA	MOTOCICLETA	2011	7SLF7	LC157FMIJE121213	3SCPFTDE3B1024154
246	S/N	SOLEDAD DE DOBLADO	ITALIKA	MOTOCICLETA	2011	7SLF5	LC157FMIJE075034	3SCPFTDE6B1019823
247	S/N	SOLEDAD DE DOBLADO	ITALIKA	MOTOCICLETA	2011	7SLF8	LC157FMIJE074984	3SCPFTDE6B1020390
248	S/N	SOLEDAD DE DOBLADO	ITALIKA	MOTOCICLETA	2011	7SLF6	LC157FMIJE121304	3SCPFTDEIB1024104
249	S/N	SOLEDAD DE DOBLADO	DODGE	PICK-UP	1981	XW-23046	HECHO EN MEXICO	T1-16558
250	CAE-160-CP	TANTOYUCA	FORD	PICK UP	2003	XN-87975	SIN NUMERO	3FTEF17263MB08304
251	S/N	TANTOYUCA	ITALIKA	MOTO	2008	UCK-38	LC161FMJFD430354	LLCLPS2E181085801
252	CAE-314-CE	TANTOYUCA	NISSAN	ESTACAS	2015		KA24807149A	3N6DD25XXFK043167
253	S/N	TANTOYUCA	ITALIKA	MOTO	2008	UCK-37	LC161FMJVA003073	LLCLPS2E181100393
254	CAE-286-CE	TEMPOAL	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565638A	3N6DD25T0CK39735
255	CAE-288-CE	TEZONAPA	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24564968A	3N6DD25T0CK038696



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
256	CAE-290-CE	TLACOTALPAN	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565970A	3N6DD25T7CK040283
257	S/N	TLALTETELA	NISSAN	ESTACAS	2003	S/P	KA24106102A	3N6CD12S33K042291
258	S/N	TLAPACOYAN	NISSAN	ESTACAS	1989	XT-71550	MV8B0129	972005337
259	CAE-291-CE	TLAPACOYAN	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-49651	KA24565786A	3N6DD25T1CK040120
260	CAE-292-CE	TOMATLAN	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565790A	3N6DD25T9CK040074
261	CAE-293	TRES VALLES	NISSAN	ESTACAS	2012	XW-66058	KA24565797A	3N6DD25T5CK040086
262	S/N	TUXPAN	FORD	CAMEL JET CON REMOLQUE	1991	CJ-00335	S/N	93940548
263	CAE-223-CE	TUXPAN	FORD	ESTACAS	2012	XU-06851	S/N	1FDEF3G61CED35717
264	CAE-227-CE	TUXPAN	FORD	ESTACAS	2012	XU-06850	S/N	1FDEF3G61CED35751
265	CAE-103-P	TUXPAN	DODGE-RAM	PIPA	1995	XV-12452	S/N	3U72004876
266	CAE-71-CD	TUXPAN	FORD	DESAZOLVE	1991	XU-10516		1FDYR82A2MVA27699
267	S/N	TUXPAN	CHEVROLET	PICK-UP	1989	XU-10515	S/N	1GCDC14Z5YE226631
268	S/N	TUXPAN	CHRYSLER	VOYAGER	1989	YFA4111	S/N	1P4FH5437KX660191
269	S/N	TUXPAN	DODGE	ESTACAS	2002	XU-08340	HECHO EN MEXICO	3B6MC36562M273459
270	S/N	TUXPAN	CHEVROLET	CAVALIER	1998	YFA-4112	WS111718	3G1JX5442WS111718
271	S/N	TUXPAN	CHEVROLET	ESTACAS	2003	XU-06339	3M112210	3GBJC34R53M112210



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
272	S/N	TUXPAN	CHEVROLET	PICK UP	1991	XM-07959	MM116715	3GCEC20T8MM116715
273	CAE-22-CP	TUXPAN	CHEVROLET	PICK-UP	1993	XP-43202	3GCEC30K4PM127941	PM127941
274	CAE-174-CP	TUXPAN	CHEVROLET	PICK UP	2007	XV-19785	HECHO EN MEXICO	3GCEC14X18M118187
275	S/N	TUXPAN	NISSAN	ESTACAS	2002	XU-08341	KA24053248A	3N6CD15S32K086740
276	S/N	TUXPAN	NISSAN	ESTACAS	2004	XU-10519	KA24196305A	3N6CD15SX4K131160
277	CAE-294-A	TUXPAN	NISSAN	ESTACAS	2012	XU-06849	KA24565937	3N6DD25T2CK040210
278	S/N	TUXPAN	MOTOCICLETA	ITALIKA	2012	3SYL9	3SCPFTEE2C1015185	LC162FMJJQ263930
279	S/N	TUXPAN	MOTOCICLETA	ITALIKA	2012	3SYK2	3SCPFTEE3C1012781	LC162FMJJQ284715
280	S/N	TUXPAN	SIN MARCA	REMOLQUE	1991	S/P	CD4039D173045	CD4039D173045
281	S/N	TUXPAN	MOTOCICLETA	ITALIKA	2012	3SYK1	3SCPFTEE9C1011554	LC162FMJJQ042583
282	S/N	TUXPAN	MOTOCICLETA	ITALIKA	2012	3SYK3	3SCPFTEEXC1012762	LC162FMJJQ284707
283	CAE-308-RE	TUXPAN	CATERPILLAR	RETRO	2012	S/P	S/N	CAT0416EAMFG02924
284	CAE-295-A	VEGA DE ALATORRE	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565622A	3N6DD25T5CK039715
285	S/N	VILLA AZUETA	NISSAN	PICK UP	2000	XM-85650	KA24-880596M	3N6CD15SXYK049366
286	CAE-296-CE	VILLA AZUETA	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24565221A	3N6DD25T0CK039119
287	S/N	XICO	DINAMO	MOTOCICLETA	2011	5SDW9	162FMJ11400843	3CUT2ABF9BX001600



ANEXO "DESGLOSE DE UNIDADES"

No.	Núm. Económico	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Núm. De Motor	Núm. De Serie
288	S/N	XICO	DINAMO	MOTOCICLETA	2011	5SDJ3	162FMJ11400728	3CUT2ABF9BX001659
289	CAE-297-CE	XICO	NISSAN	ESTACAS	2012	XV-90945	KA24565971A	3N6DD25T9CK040284
291	CAE-189-CE	YANGA	NISSAN	ESTACAS	2012	S/P	KA24549367A	3N6DD25T4CK020363
292	CAE-43-A	YANGA	NISSAN	TSURU	1989	YDN-4900	E16217671M	9LB1234483



ANEXO DATOS DE FACTURACIÓN

No.	OFICINA OPERADORA	DIRECCIÓN
1	AGUA DULCE	Calle Reynosa #112 Col. Cuatro Caminos C.P. 96660
2	ÁLAMO	Bucarelli No. 10 Col. Centro C.P. 92737
3	ALTOTONGA	Abasolo No. 32 Col. Centro C.P. 93700
4	ALVARADO	Juan Soto No. 1 Col. Centro C.P. 95250
5	ÁNGEL R. CABADA	Benito Juárez S/N entre Primitivo R. Valencia y Emiliano Zapata Col. Centro C.P. 95840
6	CARLOS A. CARRILLO	Blvd. Miguel Alemán S/N Col. Los Pinos C.P. 95410
7	CATEMACO	Calle Abasolo S/N Col. El Rodeo C.P. 95870
8	CAZONES	Alberto García Soto #48 Zona Centro C.P. 92970
9	CD. ALEMÁN	Sucursal Río Papaloapan S/N Col. Centro C.P. 95427
10	CD. MENDOZA	Av. Benito Juárez No. 604 Col. Reforma C.P. 94945
11	CERRO AZUL	Morelos S/N entre Narciso Mendoza y Niños Héroes Col. Campo 1ro. Mayo C.P. 92511
12	CHACALTIANGUIS	Av. Porfirio Díaz No. 7 Col. Centro, C.P. 95560
13	CHICHICAXTLE	Úrsulo Galván S/N Col. Centro C.P. 91656
14	CHICONTEPEC	Ave. López Mateos No. 3 Col. Centro C.P. 92709
15	CHINAMECA	Calle Ignacio Allende No. 40 Col. Centro C.P. 95980
16	COATZINTLA	Independencia No. 5 Col. Adolfo Ruiz Cortines C.P. 93160
17	COSAMALOAPAN	Jardín 10 de Mayo S/N Col. Centro C.P. 95400
18	COSOLEACAQUE	Calle Hidalgo No. 217 Col. Centro C.P. 96340



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	OFICINA OPERADORA	DIRECCIÓN
19	CUITLÁHUAC	Avenida 4 Calle 2 No. 8 Esquina Col. Centro C.P. 94915
20	EL HIGO	5 de Febrero esq. Morelos No. 11 Col. Centro C.P. 92401
21	EMILIO CARRANZA	5 de Febrero No. 33 Col. Centro C.P. 93981
22	GUTIÉRREZ ZAMORA	Calle Arista No. 16 Col. Centro C.P. 93550
23	ISLA	Sucursal Abasolo S/N Col. Centro C.P. 95641
24	IXHUATLÁN DEL CAFÉ	Portal de Juárez No. 5 Col. Centro C.P. 94180
25	IXHUATLÁN DEL SURESTE	Xalapa No. 125 Col. Veracruz C.P. 96365
26	JALACINGO	5 de Mayo No. 49 Col. Centro C.P. 93660
27	JESÚS CARRANZA	Benito Juárez S/N Col. Centro C.P. 96950
28	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS	Carretera Costera del Golfo No. 4 Col. Benito Juárez C.P. 95850
29	JUAN RODRÍGUEZ CLARA	Calle Hidalgo No. 619 Col. Centro C.P. 95676
30	LAS CHOAPAS	Bvln. Antonio M. Quirasco No. 208 Col. Reforma C.P. 96980
31	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	Parque 10 de Mayo No. 2 Col. Centro C.P. 91330
32	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Av. Manuel Ávila Camacho No. 207 Esq. Bravo Col. Centro C.P. 93600
33	MINATITLÁN	Bvln. Instituto Tecnológico S/N Esq. Río Papaloapan Col. Las Fuentes C.P. 96760
34	MISANTLA	Calle Degollado No. 123 Col. Centro C.P. 93820
35	NANCHITAL	Av. San Javier S/N Fracc. Guadalupe de Tepeyac C.P. 93670
36	NARANJOS	1ro. De Mayo S/N Col. Progreso C.P. 92340



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	OFICINA OPERADORA	DIRECCIÓN
37	NOGALES	Ave. Juárez No. 410 Col. Centro CP 94720
38	OTATITLÁN	Reforma Norte S/N Esq. Benito Fentanes C.P. 95550
39	PÁNUCO	Av. Prolongación de Allende No. 3 Col. Caballero C.P. 93990
40	PAPANTLA	3 de Mayo No. 201 Col. Centro C.P. 93400
41	PASO DEL MACHO	Francisco I. Madero No. 26 Col. Centro C.P. 94970
42	PEÑUELA	Av. Hidalgo No. 38 Col. Centro C.P. 94945
43	PEROTE	Ignacio Zaragoza No. 8 Col. Centro C.P. 91270
44	PIEDRAS NEGRAS	Calle del Sauce No. 306 Col. Centro C.P. 95220
45	PLATÓN SÁNCHEZ	Calle Porfirio Díaz No. 36 Col. Centro C.P. 92132
46	PLAYA VICENTE	Av. 20 de Noviembre S/N Col. Florida C.P. 95600
47	POZA RICA	Av. 8 Norte No. 507 Col. Obrera C.P. 93260
48	RÍO BLANCO	Av. México No. 1 Col. Centro C.P. 94730
49	SALTABARRANCA	Calle Independencia No. 23 esq. 5 de Mayo Col. Centro C.P. 95481
50	SANTIAGO TUXTLA	5 de Mayo No. 58 Col. Centro C.P. 95830
51	SAYULA DE ALEMÁN	Calle Benito Juárez No. 11 Col. Centro C.P. 96150
52	SOLEDAD DEL DOBLADO	Francisco J. Mina No. 210 esq. 5 de Mayo Col. Sonora C.P. 94240
53	TANTOYUCA	Calle Zaragoza No. 280 Col. Centro C.P. 91100
54	TEMPOAL	Calle Rivera No. 31 Altos Col. Centro C.P. 92061
55	TEZONAPA	Sucursal Morelos S/N Col. Las Flores C.P. 95096



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

No.	OFICINA OPERADORA	DIRECCIÓN
56	TIHUATLÁN	Calle Juárez No. 7 Col. Centro C.P. 92900
57	TLACOTALPAN	Calle 5 de Mayo Esq. Ocampo No. 84 Col. Centro C.P. 95461
58	TLALTETELA	Av. Independencia No. 53 Col. Centro C.P. 94020
59	TLAPACOYAN	Calzada de Texcalt No. 168 Col. Lomas de la Cabaña C.P. 93650
60	TOMATLÁN	Calle Nacional esq. Ave. 5 No. 7 Col. Centro C.P. 94170
61	TRES VALLES	Calle Independencia No. 205 Col. Centro C.P. 95300
62	TUXPAN	Calle Miguel Lerdo de Tejada No. 42 Col. Centro C.P. 92800
63	VEGA DE ALATORRE	Calle Manuela Rodríguez No. 49 Col. Centro C.P. 93961
64	VILLA AZUETA	Calle Altamirano No. 33 Col. Vázquez Vela C.P. 95580
65	XICO	Calle Miguel Hidalgo Sur S/N Bajos del Palacio Municipal Col. Centro C.P. 91240
66	YANGA	Calle 1, No. 303 Col. Centro, C.P. 94930
67	XALAPA	Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, C.P. 91170



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 1 “CARÁTULA DE LOS DOCUMENTOS”			

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE:

INSERTAR NOMBRE

DOCUMENTO No. (INSERTAR EL NUMERO DE DOCUMENTO CORRESPONDIENTE)



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 2 “CARÁTULA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN, UNA LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL OTRO LA PROPUESTA ECONÓMICA”			

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

LICITACIÓN No. _____
RELATIVA A: _____

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE:

**SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SEGÚN CORRESPONDA)**

NO SE ABRA ANTES DEL DÍA: INSERTAR FECHA DE APERTURA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 3 "ESCRITO, MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO"			

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (**INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN**) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU DISPOSICIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:

PERSONA FÍSICA/MORAL

PARTICIPANTE: C. _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

C.P.: _____

MUNICIPIO: _____

TEL/FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 4			
“ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE PARTICIPANTE”			

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA LICITANTE), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de:_____.

Registro Federal de Contribuyentes:			
Denominación o Razón Social de la Empresa/Persona física:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (E - Mail):			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que los protocolizó:			
Datos del Registro Público de comercio (No. Inscripción y Localidad)			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:			
Escritura Pública No.:		Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario o fedatario Público que los protocolizó:			

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 5 “ESCRITO, EN EL QUE SE MANIFIESTE: EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL NO HA SIDO REVOCADO”			

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

-----**TEXTO PERSONA MORAL**-----

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V “INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, EL PODER OTORGADO A MI PERSONA Y QUE CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. _____, DE FECHA _____; NO HA SIDO REVOCADO EN FORMA ALGUNA, POR TANTO CUENTO CON LAS FACULTADES DE LEY PARA SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE DEL PRESENTE PROCESO SE GENEREN.

-----**TEXTO PERSONA FÍSICA**-----

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V “INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES”, LE MANIFIESTE QUE EN VIRTUD DE SER UNA PERSONA CUENTO CON LAS FACULTADES DE LEY PARA SUSCRIBIR A MI NOMBRE, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASI COMO ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE DEL PRESENTE PROCESO SE GENEREN.
SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 6			
“ESCRITO, DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”			

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (**INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN**) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V “INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR PROPUESTA LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO.

ASIMISMO, MANIFIESTO MI COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A PRESENTAR A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTADATES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; MISMAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS, Y SIN LOS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS. DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 7			
“DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES”			

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V “INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**. CONOCE LA DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES (**ANEXO No. 15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN**) Y ACEPTA VOLUNTARIAMENTE PROPORCIONAR DE MANERA DOCUMENTAL LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME LO PREVÉ LOS ARTÍCULOS 3, 14, 51 Y 58 DE LA LEY NO. 581 PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 8 “ESCRITO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONOCER EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y APEGARSE A LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS			

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V “INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**. CONOCE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ACEPTA APEGARSE A LOS TÉRMINOS QUE EN ELLA SE ESTABLECEN.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 9 “ESCRITO, DECLARACIÓN DE CONOCER LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE			

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V “INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 10 “ESCRITO, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY			

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V “INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES”, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA **PERSONA MORAL/FÍSICA**, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES O DE CELEBRAR CONTRATOS.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 11 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"			

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN, DE FECHA (**INSERTAR FECHA DE INVITACIÓN**) PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____ RELATIVA AL/LA _____

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN MI:

PROPUESTA TÉCNICA:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
(1)	(2)	(3)	(4)

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

SE INDICARA

- (1) EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE;
- (2) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y LA MARCA OFERTADAS;
- (3) LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA OFERTADA;
- (4) UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA.

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 12 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"			

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

ME REFIERO A SU AMABLE INVITACIÓN DE FECHA _____, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. _____, RELATIVO AL/LA _____, DIRIGIDA A: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA LICITANTE)

SOBRE EL PARTICULAR, Y ATENDIENDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SU CAPITULO V "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES", ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN MI:
PROPUESTA ECONÓMICA:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U. (S/IVA)	IMPORTE (S/IVA)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Importe Total					
IVA					
Importe Global					
No. Total de partidas cotizadas					

- Vigencia de las pólizas de seguro: _____
- Plazo de entrega de las Pólizas _____
- Lugar de entrega de las Pólizas _____
- Forma de pago: _____
- Sostenimiento de la Oferta aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza; _____

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

(CIUDAD), A __ DE _____ DE 201__
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL

- (1) EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE;
- (2) DESCRIPCION DETALLADA DE LO OFERTADO;
- (3) CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA;
- (4) UNIDAD DE MEDIDA;
- (5) PRECIO UNITARIO
- (6) IMPORTE, RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANTIDAD REQUERIDA (3) POR EL PRECIO UNITARIO (5) ;



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 13 “FORMATO, CARTA PODER SIMPLE” APLICABLE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, CUANDO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COMPAREZCA UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.			

_____ A _____ DE _____ DE 20__
ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:

PARA (PERSONAS MORALES)

EL QUE SUSCRIBE C. _____ CON FUNDAMENTO EN MIS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA ESCRITURA PUBLICA No. _____ QUE HACE CONSTAR LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA _____.

PARA (PERSONAS FÍSICAS)

EL QUE SUSCRIBE C. _____ CON FUNDAMENTO A MI PERSONALIDAD LEGAL LA CUAL ACREDITO CON ACTA DE NACIMIENTO Y CREDENCIAL DE ELECTOR.

PARA (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

POR LO ANTERIOR OTORGO AL C. _____ PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y SUFICIENTE, PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN ASISTA, ENTREGUE Y PARTICIPE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN No. _____ RELATIVA A _____, Y SUSCRIBA LAS ACTAS QUE CON MOTIVO DEL PROCESO LICITATORIO SE LLEVEN A CABO; Y ASI MISMO PROMUEVA TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN MIS DERECHOS, ASI COMO PARA QUE SUSTITUYA ESTE PODER RATIFICANDO DESDE HOY TODO LO QUE SE HAGA SOBRE ESTE PARTICULAR.

ACEPTO EL PODER

OTORGA EL PODER

TESTIGO

TESTIGO

DEBERÁ REDACTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. DE LICITACIÓN:		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		HORA DE PRESENTACIÓN:	
FORMATO ANEXO No. 14 “FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO (ESTATAL)”			

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA POLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA.

POLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE LICITACION SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

“ANTE Y A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DERIVADOS DEL CONTRATO No. (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA FIRMA DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y (NOMBRE DE LA EMPRESA), RELATIVO A, (OBJETO DEL CONTRATO), CON UN MONTO TOTAL DE (MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO ÍNTEGRO DE DICHO CONTRATO. B) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS, C) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO, D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, E) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA, F) EN CASO DE CONTROVERSIAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, G) LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE LA CONTRATANTE, H) LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUIEN SERÁ LA ENCARGADA DE HACER EFECTIVA LA PRESENTE FIANZA, EN CASO DE QUE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA) NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO. FIN DEL TEXTO.”-----

Lugar y Fecha de expedición

Nombre, cargo, firma autógrafa del
Agente Autorizado

NOTA IMPORTANTE: LA FIANZA QUE SE EXPIDA EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN ESTE FORMATO, NO SE ACEPTARÁ Y TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS TRÁMITES DEL CONTRATO SE RETRASEN.



ANEXO No. 15

DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán recabados, protegidos, incorporados y tratados en el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN A TRES O ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, el cual tiene su fundamento en los artículos 3, 10, 14, 26, 51, 58 de la Ley 581 para La Tutela de los Datos personales en el Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables, cuya finalidad es la de realizar los trámites de recepción de Proveedores, contratistas y prestadores de servicio de consultoría que requieren participar en las Licitaciones Públicas, Invitación a tres o por Adjudicación Directa, que realiza la Comisión y **no serán transmitidos a ningún organismo externo** a excepción de las transmisiones previstas en la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de licitación, adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas; o puede tener problemas con éstos por la inexactitud de los datos. Así mismo, se le informa que sus datos son resguardados con las medidas de seguridad de nivel **MEDIO** y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es el Arq. Juan Gerardo Rojas Vela, Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos, quien está obligado o facultado de responder a las preguntas que le sean planteadas por el titular de los datos personales, así mismo informa a usted que en conformidad por lo dispuesto en el artículo 26 de los Lineamientos para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz, cuenta con 15 días hábiles para manifestar su negativa al tratamiento de sus datos, bajo la advertencia de que en caso de no pronunciarse a tal efecto se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos personales.

La dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la **Avenida Lázaro Cárdenas número 295, Colonia el Mirador, CP. 91170 en la ciudad de Xalapa, Ver.**, dejando a su disposición el correo electrónico: transparenciacaev@caev.gob.mx previo a la solicitud correspondiente.

El interesado podrá dirigirse al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, dónde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz al teléfono: (228) 8420270 ext. 406; correo electrónico: contacto@verivai.org.mx o contactodatospersonales@verivai.org.mx.

Yo _____ informado en términos del artículo 14
la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave autorizo en forma expresa el
(Nombre del Interesado que proporciona sus datos)
de mis datos personales y por eso firmo de conformidad: _____

(Firma)